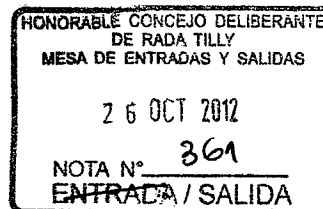


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2127/12
25 de Octubre de 2012.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI-N° 46 y el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Corporación Municipal de Rada Tilly del año 2011 sancionado a través de la Ordenanza Municipal N° 2035/10; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36° de la ley citada en el Visto faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para disponer las modificaciones en el Presupuesto General de Gastos y Recursos que estime necesarias, poniéndolas a consideración del Honorable Concejo Deliberante.

Que durante el transcurso del año y como consecuencia de la continuidad en la política fiscal se logró un aumento de los ingresos.

Que los mayores ingresos permiten que se destinen fondos para atender los aumentos salariales y otras erogaciones que hacen al funcionamiento de las distintas áreas municipales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°) Ampliar los recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 2°, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

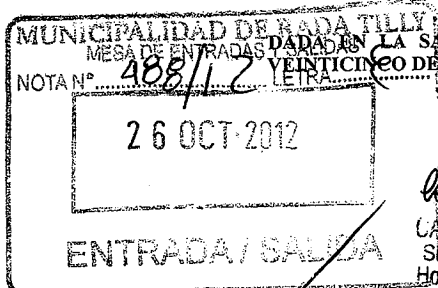
Art. 2°) Ampliar el total de erogaciones del Presupuesto General de la Corporación Municipal de Rada Tilly, año 2011 de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente.

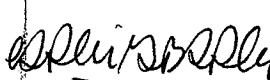
Art. 3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero preventivo:

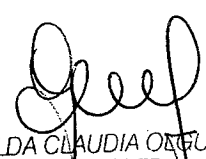
EROGACIONES: \$ 46.500.000

RECURSOS: \$ 46.500.000

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

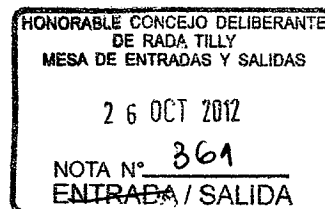



CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA ORQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2127/12
25 de Octubre de 2012.-

ANEXO I

RECURSOS

	Vigente	en más	en menos
<u>De Jurisdicción Municipal</u>			
Impuestos	12.500.000	3.600.000	16.100.000
Cobro de Deudas Pendientes	900.000	1.600.000	2.500.000
<u>De Jurisdicción Provincial</u>			
Coparticipación Federal	2.035.000	670.000	2.705.000
Regalías Hidrocarburíferas	5.000.000	900.000	5.900.000
TOTAL		6.770.000	

